INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 28/18 PARA EL MANTENIMINETO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS CON ID Nº344595

Pirapó 09 de Agosto de 2018

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y lo dispuesto en el Art. 10, numeral 9 del mismo Decreto Reglamentario; y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **CD 28/18 PARA EL MANTENIMINETO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS CON ID Nº344595**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 06 de Agosto de 2018 a las 07:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa:

1. **LA EMPRESA TALLER PIRAPÓ:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **Gs. 54.341.000. (cincuenta y cuatro millones trescientos cuarenta y un mil)**

Se procedió abrir el sobre durante el acta de apertura, por autorización de la Máxima Autoridad Institucional, por motivo que es de suma urgencia el mantenimiento de maquinarias y camioneta, se adjunta autorización

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó ninguna aclaración

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA PRESENTADA GS. IVA INCLUIDO	OFERTA CORREGIDA GS. IVA INCLUIDO
1	TALLER PIRAPÓ	54.341.000.	54.341.000.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Durante la Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

VEREFICIACION DE DOCUMENTOS CD Nº 28/18 MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	TALLER PIRAPO
12.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 …	Cumple
12.3. DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
b) Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.016, 2.017)	cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
e) Fotocopia simple de la constancia del ruc	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple
g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, ….ás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
h) Declaración Jurada de Contar con taller especializado del servicio ofertado dentro del departamento de Itapuá, indicando dirección numero de teléfono	Cumple
i) Carta compromiso de entrega del servicio en cantidad requerida de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazo de entrega	Cumple
j) Facturación media anual de por lo menos el 50% del valor de la oferta mediante copias de comprobantes de ventas y contratos similares	cumple

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESA PARTICIPANTE que SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación se detallan la situación de la empresa:

*La primera y única oferta corresponde empresa **TALLER PIRAPÓ perteneciente al señor EDUARDO LAARRAMENDI** ., **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el **PBC, SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; se procede a evaluar de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos de la carta de invitación:*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C

*a) **CAPACIDAD LEGAL**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato. Presenta una declaración jurada indicando que no ejerce ningún cargo o función con el estado paraguayo. Es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC*

*b) **CAPACIDAD FINACIERA**:*

Capacidad financiera: Análisis de los últimos tres años

*• Ratio de Liquidez: Es igual mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016, 2017), extraídos del Balance General por lo tanto **CUMPLE** con lo establecido en el PBC*

*• Endeudamiento: pasivo total/activo total, es menor a 0,80, en los últimos tres años 2015,2016, 2017, extraídos de los Balance generales por lo tanto **CUMPLE** con lo establecido en el PBC*

*• Rentabilidad: El promedio de los últimos años no deberá ser negativo , la información fue extraída de las copias de los Balances Generales de los ejercicios fiscales de los años 2015,2016, 2017 no es negativo, por lo tanto **CUMPLE** con lo establecido en el PBC*

*c) **CAPACIDAD TECNICA:** El oferente presenta una declaración jurada de contar con taller especializado para realizar el servicio dentro del departamento de Itapuá y presenta Carta compromiso mencionando que cuenta con la capacidad para la ejecución mantenimiento adjudicado de acuerdo a las especificaciones técnicas y en tiempo y forma., es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC:*

*d) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**: al verificar su oferta se ha constatado que la oferta que se encuentra dentro de los parámetros establecidos según la resolución 1173/16, es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC:*

Por lo expuesto, consideramos que la empresa que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas, análisis y experiencia requerida en la carta de invitación, **SE RECOMIENDA** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD 28/18 PARA EL MANTENIMINETO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS CON ID Nº344595,** a la empresa **TALLER PIRAPÓ, QUIEN SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR EDUARDO LARRAMENDI, CON RUC: 4.372.313-6** con domicilio en Avenida Japón e/Mexico, barrio Central , Pirapó Centro, por la suma de Gs. **54.341.000. (cincuenta y cuatro millones trescientos cuarenta y un mil).** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
Marlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro